



NAVALENO

Aprobado inicialmente el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado correspondiente al segundo Semestre de 2023, se somete a información pública por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de reclamaciones por los interesados. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Navaleno, 12 de febrero de 2024. – El Alcalde, Luis José Lucas Pérez.

404